

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL
MUNICIPIO DE PEREIRA

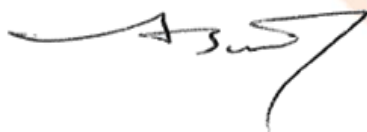
CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y RECONCILIACIÓN Y PROCESOS RELACIONADOS CON EL OBSERVATORIO DE FAMILIA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 25 de enero de 2023.



GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO

Secretario De Planeacion

02459971102257-2636153-005870803

Versión:

Fecha de Vigencia:



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459972084950-2636153-005876775

Elaboró: Redactor: Angelica Maria Arroyave Franco / CONTRATISTA

Revisó: Maria Isabel Giraldo Candamil / CONTRATISTA

